CONDICIONES TÉCNICAS

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO (PEGR) Y EN GESTION INTEGRAL DEL RIESGO (GIRE) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.

Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia Compra Eficiente.

86101705 capacitación Administrativa

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD
1	**Prestar asesoría, capacitación y acompañamiento en la actualización de los Planes escolares de gestión del Riesgo de Desastre (PEGRD) con sus respectivos formularios para cada institución Educativa,** incluyendo Información general del municipio, de la institución educativa y de sus sedes urbano rurales. Asesorar a las Instituciones educativas para la actualización de los planes escolares de gestión del riesgo de desastre (PEGRD) de cada Institución Educativa, partiendo de los 12 Planes de Gestión del Riesgo de desastre (PEGRD) existentes, y tomando los insumos producto de los talleres realizados, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía No 59 "Lineamientos para la formulación de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo y las directrices generales para la orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional según Circular 19 de 2022 y la normatividad vigente, las modificaciones realizadas en la infraestructura de los establecimientos educativos, e incorporando los protocolos de bioseguridad y el procedimiento a implementar en marco de posibles emergencias y desastres. **REQUERIMIENTOS:** Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: • Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) • Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR) y reducción del Riesgo de Desastres; con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. **II.** Realizar citación a los participantes, previa concertación con el Rector (a) de cada Institución Educativa. **III**. Contar con los materiales, equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones. **IV**. Presentar como evidencia de cumplimiento: listados de asistencia de las asesorías brindadas, registros fotográficos, Entregar una copia digital de los "P.E.G.R.D", en donde se incluya evidencia de la asesoría de la actualización de los formularios del Plan Escolar De Gestión Del Riesgo de Desastres de cada Institución Educativa Oficial a las mismas I.E, a la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio y copiando a la Secretaría De Educación Municipal.	Unidad	1

2	**Capacitación a los integrantes de los equipos que conforman el COE*- Comité Operativo de Emergencia de cada Institución Educativa Oficial y las sedes urbano rural.** **Temática:** Capacitación en Protocolos generales y específicos para la atención de emergencias. Realizar encuentros o reuniones, con integrantes de la comunidad educativa de cada institución educativa que pertenece al COE de las sedes urbanas y rurales, con el fin de capacitar al equipo o comité de gestión del riesgo por institución y sede rural que, dadas sus condiciones personales y profesionales, pueda apropiarse de los saberes y prácticas en el conocimiento de la gestión del riesgo de emergencias y desastres aplicando herramientas pedagógicas, significativas para constituir una escuela protectora de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; así como, convocar a todos los actores institucionales, comunitarios y de organizaciones sociales para que protejan a la institución educativa. Duración: 12 horas, es decir 1 hora por cada institución educativa. Número De Personas: 180 personas entre docentes, directivos docentes y administrativos. Los grupos conformados deben ser inclusivos, es decir que cuenten con participación de la diversidad y la pluralidad de las poblaciones. (Indígenas, afrocolombianos, mujeres, personas con discapacidad, capacidades superiores o talentos excepcionales). Los equipos o brigadas de gestión del riesgo en cada establecimiento educativo, según lo estipulado en el GIRE, deben estar conformados por directivos, personal administrativo, docentes, padres, estudiantes y organizaciones sociales. **REQUERIMIENTOS**: Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: • Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) • Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR) y reducción del Riesgo de Desastres; con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. **II.** Realizar citación a los participantes, previa concertación con el Rector (a) de cada Institución Educativa. **III**. Contar con los materiales, equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones. **IV**. Presentar como evidencia de cumplimiento: listados de asistencia, registros fotográficos.	Unidad	1
3	**Realizar inspección locativa sobre las condiciones y medidas de seguridad de las plantas físicas de las Instituciones Educativas con la identificación de las características ambientales, territoriales frente a las condiciones amenazantes de cada Institución Educativa y sus sedes Urbanos Rurales, teniendo como documento base la Circular No. 19 y 59 del MEN y los instrumentos y formatos de Evaluación de Daños y análisis de necesidades.** Realizar reuniones y/o encuentros, con cada uno de los equipos o comités de gestión de riesgo de las 12 Instituciones educativas oficiales y las sedes urbano rural; para revisar, actualizar y complementar el diagnóstico del riesgo de cada institución.	Unidad	1

	Duración: 24 horas, es decir 2 horas por cada institución educativa. Número De Personas: 180 personas entre directivos docentes, docentes, administrativos y estudiantes. **REQUERIMIENTOS**: Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: • Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) • Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR) y reducción del Riesgo de Desastres; con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. **II.** Realizar cronograma de las reuniones. **III.** Realizar citación a los participantes, previa concertación con el Rector (a) de cada Institución Educativa. **IV**. Contar con los materiales, equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones. **V**.Presentar como evidencia de cumplimiento: Entrega de Informe de Inspección con hallazgos y recomendaciones de mejora de cada institución y sedes urbanas rurales, registro fotográfico.		
4	**Realizar Inspección de equipos y elementos para la atención de emergencia de cada Institución Educativa con sus sedes urbanas y rurales, teniendo como referente la** *Guía No 59* "Lineamientos para la formulación de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo del Ministerio de Educación Nacional. Con los equipos o comités de gestión del riesgo de cada institución y se abordaran los siguientes puntos. 1. Identificación de puntos de ubicación de equipos de atención de emergencia 2. Capacitación en el uso adecuado de los elementos de atención de emergencia 3. Primeros auxilios 4. Manejo de incendios 5. Evacuación. - Duración: 24 horas total, es decir 2 horas cada taller por institución educativa. - Número De Personas: 180 personas entre docentes, directivos docentes y administrativos docentes. **REQUERIMIENTOS**: Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: • Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) • Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR) y reducción del Riesgo de Desastres; con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. **II.** Realizar cronograma de los talleres. **III.** Realizar citación a los participantes, previa concertación con el Rector (a) de cada Institución Educativa.	Unidad	1

	IV. Contar con los materiales, equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones. **V**.Presentar como evidencia de cumplimiento: Entrega de Informe de estado de los elementos de emergencia de las Instituciones Educativas, registro fotográfico de las actividades desarrolladas.		
5	**Revisar y Actualizar, en conjunto con los integrantes del COE de cada Institución Educativa, los procedimientos de respuesta a emergencias y los protocolos de prevención de enfermedades transmitidas por vectores:** Revisar y Actualizar los procedimientos de respuesta a emergencias, los *planos de evacuación, la señalización* y los protocolos de bioseguridad (teniendo en cuenta la Resolución N° 1238 del 21 julio de 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, emitida por Ministerio De Salud Y Protección Social y la normatividad existente) y las enfermedades transmitidas por vectores, de las 12 Instituciones Educativas Oficiales y las sedes urbano –rurales, además asesorar a los Integrantes del COE, directivos docentes, docentes, estudiantes y comunidad educativa con los siguientes temas: • Actualización de los procedimientos de respuesta a emergencias y los documentos correspondientes a los protocolos de bioseguridad y manejo de vectores. - Duración: 24 horas total, es decir 2 horas por institución educativa. - Número De Personas: 180 personas entre docentes, directivos docentes y administrativos docentes. **REQUERIMIENTOS**: Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: • Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) • Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR) y reducción del Riesgo de Desastres; con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. **II.** Contar con los materiales, equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones. III. Presentar como evidencia de cumplimiento: los 12 documentos correspondientes a: los procedimientos de respuesta a emergencias actualizados, de las 12 instituciones educativas y sedes urbano rurales, registro fotográfico.	Unidad	1

6	**Realizar Asesoría y acompañamiento a los integrantes del COE de cada una de las instituciones educativas con sus sedes urbanas y rurales en los procedimientos de Simulacro de emergencias** Realizar Un (1) simulacro evacuación en cada una de las instituciones educativas y sus sedes donde se enseñen las acciones de prevención a realizar antes situaciones de riesgo, por fenómenos externos, así como el saber identificar las señales de evacuación y los sitios de encuentro, presentando informe del análisis de los resultados del simulacro o situaciones de emergencia para mejorar tiempos, rutas de evacuación y posibles problemas. **REQUERIMIENTOS**: Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: • Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) • Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR) y reducción del Riesgo de Desastres; con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. **II.** Coordinar y realizar previo alistamiento con los comités Operativos de Emergencia-COE, de cada Institución Educativa Oficial y sus sedes urbanas rurales, para que se realice el simulacro en todas las sedes educativas del municipio. **III.** Presentar como evidencia de cumplimiento el registro fotográfico de la realización del simulacro y el documento correspondiente al informe del análisis de los resultados de los simulacros o situaciones de emergencia.	Unidad	1

POBLACIÓN A BENEFICIAR: Para prestar los servicios profesionales para la Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE), de las Instituciones Educativas Oficiales y sus sedes Urbanos Rurales, del municipio de Cartago, Valle del Cauca,

Se beneficiarán 7875 Niños y 7972 niñas para un total de 15847 estudiantes matriculados en el SIMAT, así como (603) Docentes; (12) Docentes orientadores; (11) Docentes tutores; (12) Rectores; (35) coordinadores y (125) Administrativos que se encuentran laborando en Presencialidad (Decreto 078 de 22 de marzo de 2024); beneficiarios que se detallan a continuación y comunidad general visitante a los planteles educativos.

Población estudiantil matriculada:

ZONA	INSTITUCION	SEDE	Total		Total general
			F	M	
URBANA	ACADEMICO	EMPERATRIZ BUENO	192	186	378
		NACIONAL ACADEMICO	644	694	1.338
	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	79	85	164
		FRANCISCO JOSE DE CALDAS	82	101	183
		HELIODORO PEÑA	167	197	364
		I.D.E.I PARA JOVENES Y ADULTOS ALFONSO LOPEZ	155	145	300
		JHON F. KENNEDY	95	141	236
		MERCEDES ABREGO	128	186	314
		POLICARPA SALAVARRIETA	41	69	110
	ANTONIO HOLGUIN GARCES	COLEGIO MUNICIPAL ANTONIO HOLGUIN GARCES	760	851	1.611
	CIUDAD DE CARTAGO	CIUDAD DE CARTAGO	175	192	367
		SAN JUAN BOSCO	211	205	416
	GABO	GABO PRIMARIA	184	217	401
		GABO SECUNDARIA	591	672	1.263
		MARÍA INMACULADA	253	320	573
	INDALECIO PENILLA	ANTONIO NARIÑO	149	168	317
		INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	166	295	461
		MANUELA BELTRAN	44	48	92
		ROBERTO DELGADO	38	46	84
	LAZARO DE GARDEA	LAZARO DE GARDEA	295	333	628
	MANUEL QUINTERO PENILLA	MANUEL QUINTERO PENILLA	310	249	559
	MARIA AUXILIADORA	MARÍA AUXILIADORA DEPARTAMENTAL	486	1	487
		MARÍA AUXILIADORA Nº 13	415	21	436
	RAMON MARTINEZ BENITEZ	CENTRO DE DESARROLLO VECINAL	524	547	1.071
		RAMÓN MARTINEZ BENITEZ	79	84	163
		SAN JOSÉ	32	45	77
	SOR MARIA JULIANA	LASTENIA DURAN VERNAZA	233	275	508
		RIGOBERTO OROZCO CARDONA	97	115	212
		SOR MARIA ANASTASIA	185	184	369
		SOR MARIA JULIANA	705	663	1.368
RURAL	ANTONIO HOLGUIN GARCES	FABIO SALAZAR GOMEZ	5	8	13
		LUIS CARLOS PEÑA	6	8	14
	ZARAGOZA	ANTONIA SANTOS	88	91	179
		ANTONIO GUENDICA	2	4	6
		ANTONIO RICAURTE	58	45	103
		ATANASIO GIRARDOT	6	4	10
		INSTITUTO AGRICOLA ZARAGOZA	238	301	539
		JOSE MARIA CORDOBA	2	4	6
		MARISCAL ROBLEDO	12	9	21
		NUEVA GRANADA	10	24	34
		SANTA TERESITA	4	4	8
		SIMON BOLIVAR	26	38	64
Total general			7.972	7.875	15.847

Población Planta Docente y Administrativa:

INSTITUCION EDUCATIVA	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	DOCENTE JORNADA ÚNICA	TOTAL DOCENTES DE AULA	DOCENTES ORIENTADORES	DOCENTE TUTOR/FI	DOCENTE ITINERANTE PIFP	RECTOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVOS	TOTAL
ACADEMICO	6	21	35	0	62	1	2		1	4	11	81
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	9	34	23	0	66	1	1		1	4	10	83
ANTONIO HOLGUIN GARCES	4	18	31	2	55	1	1		1	4	9	71
CIUDAD CARTAGO	3	10	17	4	34	1	1		1	2	13	52
GABO	8	28	42	0	78	1	0		1	4	11	95
INDALECIO PENILLA	3	14	26	0	43	1	1		1	3	10	59
LAZARO DE GARDEA	2	12	16	1	31	1	1		1	1	7	42
MANUEL QUINTERO PENILLA	2	6	17	1	26	1	1		1	1	9	39
MARIA AUXILIADORA	3	10	19	0	32	1	0		1	2	7	43
RAMON MARTINEZ BENITEZ	3	15	24	4	46	1	1		1	3	13	65
SOR MARIA JULIANA	6	29	51	0	86	1	1		1	4	13	106
ZARAGOZA	3	17	23	1	44	1	1	2	1	3	12	64
TOTAL					603	12	11	2	12	35	125	800

PLAZO DE EJECUCIÓN: PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PEGRD) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, EL PLAZO SERÁ DE TRES (03) MESES.

GIANCARLO UPEGUI RIVAS
Secretario de Educación Municipal.

Proyecto: María Fernanda Calvo Walteros-Profesional Universitario
Reviso: Abimael Marín- Director de Calidad y Cobertura